

POLÍTICA DE PERSONAS

OBJETO

Establecer los principios que rigen la gestión de las personas que forman parte del Grupo Red Eléctrica a través del liderazgo, la eficiencia, la innovación, la transformación cultural y la realización personal y profesional, poniendo la experiencia del empleado en el centro.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta Política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas del Grupo Red Eléctrica. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte del Grupo RE cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Red Eléctrica no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

- Garantizar la seguridad física de las personas en el desarrollo de sus funciones, impulsando una cultura de cero accidentes, fomentando la formación continua y la mejora permanente de los procedimientos y procesos de seguridad, así como de los equipos de trabajo y medios de seguridad personal y colectiva, buscando en todo momento aplicar la innovación como palanca de mejora diferencial.
- Promover un modelo y sistema de gestión de empresa saludable que fomente las mejores prácticas en materia de seguridad y bienestar físico, psíquico y social, con la implicación y participación de todos los grupos de interés, así como el desarrollo y fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, como elementos clave del bienestar.
- Promover y garantizar actuaciones que respeten la diversidad y la inclusión, entendidas en su sentido más amplio, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluyendo estas acciones de forma transversal en todos los procesos de gestión de personas.
- Impulsar un modelo de liderazgo inspirador que ejemplifique los valores y que, desde el autoliderazgo, se adapte a las diversas circunstancias y persiga el crecimiento personal y profesional, para aportar valor a la organización, facilitando así la transformación cultural y la innovación.
- Anticipar y adaptar el marco de relaciones laborales del Grupo Red Eléctrica a la regulación, valorando y atendiendo las necesidades de negocio, así como las recomendaciones, tendencias y mejores prácticas del mercado de trabajo.
- Promover una organización del trabajo ágil, colaborativa y flexible que, basada en proyectos, procesos y funciones, potencie la eficiencia y la innovación, permitiendo así conseguir la optimización de los recursos de forma integral en el Grupo Red Eléctrica.



- Atraer, desarrollar y comprometer talento diverso para garantizar las necesidades, capacidades y recursos actuales y futuros, acompañando la transformación cultural, la innovación, la gestión del conocimiento y el desarrollo profesional de las personas, y que posicione al Grupo como empleador de referencia.
- Diferenciar el talento para alinear las medidas de reconocimiento con el valor de la contribución en la consecución de resultados y focalizar las acciones de desarrollo de acuerdo con el potencial identificado.
- Promover un modelo y sistema de compensación total, que garantice la equidad interna, que reduzca a cero la brecha salarial de género, y sea competitivo en el mercado, que aúne elementos monetarios y emocionales, reconozca y respete las diferentes necesidades y expectativas de las personas empleadas y de la empresa, integrando en sus elementos la gestión del talento y del modelo de empresa saludable.
- Impulsar la comunicación interna de carácter bidireccional, que facilite el alineamiento de las personas con la estrategia del Grupo, que actúe como palanca de la transformación cultural, y que desarrolle canales de escucha para pulsar la experiencia de los empleados y conocer el clima de la organización para su mejora continua.
- Garantizar que las actuaciones relacionadas con la gestión de los espacios de trabajo, los medios y los servicios prestados a las personas facilitan la implantación de nuevas formas de trabajo e impulsan la transformación cultural del Grupo y la innovación, realizándose con vocación de servicio al cliente y según los criterios establecidos en el Grupo relativos a seguridad laboral, bienestar de las personas, eficiencia y uso sostenible de los recursos.

Esta *Política de Personas* fue aprobada en su edición 2 por el Comité Ejecutivo el 22 de junio de 2021.